



# La Triple Frontera (Brasil, Argentina y Paraguay)



**M.A. Néstor Gustavo Garay Farias**  
Catedrático FaCEA

La piratería moderna es la falsificación de productos reconocidos a nivel mundial, sea ésta parcial o total.

El término piratería es utilizado incorrectamente, pues el mismo hace referencia a la práctica del saqueo organizado o bandolerismo marítimo, que probablemente es tan antigua como la navegación misma. Su definición según el Derecho Internacional puede encontrarse en el artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que cita cuanto sigue:

- Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:
  - a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:
    - i) Contra un buque o una aeronave en la alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;
    - ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;
  - b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;
  - c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente.

Entonces la piratería es en realidad la falsificación de productos, pero ¿qué es realmente la falsificación? La falsificación es un acto

consistente en crear o modificar documentos, productos (bienes o servicios) con el fin de hacerlos parecer como verdaderos, o para alterar o simular la verdad.

Las falsificaciones pueden ser realizadas, entre otros, respecto a documentos públicos o privados, monedas, billetes u otros valores, arte y productos de marcas comerciales.

En los primeros (documentos públicos o privados, monedas, billetes y otros valores) la falsificación es un delito que afecta la fe pública, pudiendo llegar a ser una modalidad de fraude; los documentos, monedas y billetes falsos pueden identificarse por su burda manufactura o por carecer de los dispositivos de seguridad.

En los productos de marcas comerciales, la falsificación de los mismos se entiende que es una vulnerabilidad de la propiedad industrial (al ser copias sin licencias para ser vendidas como si fueran originales). Cuando se trata de productos comerciales, las falsificaciones se distinguen por emplear material de baja calidad, diferencias en el diseño u ostentar una marca semejante a otra de reputación, por ejemplo: ASEIKON (por SEIKO), ACASIO (por CASIO), ORIENTEX (por ORIENT), KDK (por TDK) y SONI (reemplazando a SONY).

Ahora que hemos definido en forma acabada la diferencia entre piratería y falsificación, el otro término ampliamente utilizado en la sociedad es el de **"contrabando"**.

Contrabando es la entrada, salida y venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en los que se defrauda a las autoridades locales. También se puede entender como la compra o venta de mercancías evadiendo los aranceles, es decir evitando los impuestos.



En Paraguay, el flagelo del contrabando y la falsificación es una constante y está muy inserta en la sociedad por sus propias características geográficas, y en parte, apañada por la legislación nacional.

Un punto bastante observable geográficamente es la representada por la Triple Frontera, también conocida como **Triplíce Fronteira** (portugués); es la zona comprendida principalmente por las ciudades de Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina), cuya superficie es de aproximadamente 2500 Km<sup>2</sup>.

La población es casi de 700 mil habitantes, número considerable si se tiene en cuenta que en 1961 era de 60 mil habitantes. El aumento de población se debió a la construcción de la Represa de Itaipú que proporcionaba energía barata para los comercios de la región, generando a la vez fuentes de trabajo.

Es una zona donde convergen diferentes culturas: argentinos, brasileros, paraguayos, árabes, chinos, coreanos, descendientes de italianos, alemanes, etc., esta conjunción de culturas le da un color propio a un área en permanente transformación sociocultural, lo cual refleja un verdadero crisol de etnias.

En consecuencia, es imposible disociar la región de la Triple Frontera de su fama con respecto a actividades ilícitas que allí se desarrollan. Ciudad del Este sería el epicentro de estas actividades.

La principal actividad delictiva se basa en la falsificación y contrabando de diferentes mercaderías como: cigarrillos, electrónica, drogas y armas. Lo particular de este fenómeno es la magnitud de intercambio de bienes que allí existe.

Es una zona donde convergen diferentes culturas: argentinos, brasileros, paraguayos, árabes, chinos, coreanos, descendientes de italianos, alemanes etc. Esta conjunción de culturas le da un color propio a un área en permanente transformación sociocultural que refleja un verdadero crisol de etnias.

Es imposible disociar la región de la Triple Frontera de su fama con respecto a actividades ilícitas que allí se desarrollan. Ciudad del Este sería el epicentro de estas actividades.

La principal actividad delictiva se basa en la falsificación y contrabando de diferentes mercaderías (cigarrillos, electrónica, drogas y armas). Lo particular de este fenómeno, es la magnitud de intercambio de bienes que allí existe.

Este tráfico ilegal de artículos configura una zona en donde se ha vuelto muy difícil cualquier control, al mismo tiempo que se ha instalado en el imaginario colectivo de los habitantes del Cono Sur, la existencia de una zona (Ciudad del Este), en donde se puede obtener productos electrónicos a un costo más bajo que el mercado interno; es decir, no se trata de una zona oculta o exclusiva para quienes sólo desarrollan el comercio ilegal a gran escala, sino también para cualquier turista que desee obtener dichos bienes.

La piratería y comercialización de mercaderías de contrabando en la ciudad mencionada se ve facilitada por la legislación paraguaya, que permite el patentado en el Registro Nacional de Marcas Internacionales de empresas que no están asentadas en el país.

El contrabando fluvial hacia Argentina y Brasil desde Ciudad del Este, y más genéricamente desde la zona sudoriental paraguaya, suele tener lugar a través del río Paraná y, respecto a Brasil, por el lago artificial formado por la represa de Itaipú.

Aclarando la confusión que suscita, un negocio ilícito no es necesariamente crimen organizado, a su vez las dinámicas y las estructuras organizacionales de los grupos criminales a veces superan a las desarrolladas por empresas de primera línea.

La Triple Frontera hoy es un espacio pluriétnico, donde se ha conformado una idiosincrasia propia que alberga a diversas culturas. Al mismo tiempo, la velocidad con que el turismo aumenta, el comercio de bienes (legales e ilegales) conforma un fenómeno único en la región, lo cual simboliza lo inmanente de la historia de la zona. Si se retrocede en el tiempo, se puede contrastar el auge del comercio que había en épocas del Virreinato del Perú en Buenos Aires. La propagación de comercios a base del contrabando fue generado por la ineficacia del sistema de comercio monopólico con la metrópolis y el crecimiento de una ciudad, producto de este comercio ilegal que trajo como consecuencia la fundación del Virreinato del Río de la Plata, ya que la ciudad de Buenos Aires había aumentado su tamaño hasta convertirse en rival de Lima.

Esta analogía pretende demostrar que el crecimiento urbano que generado por el comercio ilegal no siempre es tenido en cuenta a la hora de planificar políticas de población o migración, lo cual se traduce en crecimiento numérico que puede ser foco de conflictos. Estas prácticas son concebidas como un delito y la ciudadanía es consciente que el Estado debe perseguirla. "Se trata de combatir el flagelo de la piratería que no sólo perjudica al fisco de recursos genuinos, sino que deteriora el tejido moral de la nación".

Los delitos de piratería podrían disminuir con la creación de leyes que castiguen con penas privativas de libertad, ya que las actuales leyes sólo castigan con el decomiso de los equipos o productos considerados como piratas.

Argentina

Brasil